ORDENANZA XVIII - Nº 282

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Desígnasecon el nombre de Profesor Gilberto ¨Cacho¨ Mutti, al espacio verde ubicado en la intersección de las avenidas Mitre y Marconi de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2.-Incorpóranselos antecedentes personales y trayectoria del Profesor

Gilberto ¨Cacho¨ Mutti, que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Facúltaseal Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar los medios necesarios para erigir en el espacio verde mencionado en el Artículo 1°, una placa recordatoria con mención de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 08 del día 12 de mayo de 2022.

Firmado:

Dr. Horacio Martinez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Rubén Fernando Edelman – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.